

SESION ORDINARIA

En la Ciudad de General Juan Madariaga, a los ocho días del mes de julio de dos mil diez, se reúnen bajo la Presidencia de su titular, Dr. Carlos Esteban Santoro y la presencia de diez Concejales, encontrándose ausente con aviso el Sr. Concejales Roberto Axel Baltar, cuya constancia se registra a fojas 49 del Libro Anexo.-

Sr. Pte.: Buenos días Sras. y Sres. Concejales para dar inicio a la Sesión Ordinaria convocada para el día de la fecha, invito al Concejales Cañete a izar la bandera.-
Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día.-

Sra. Secretaria: Da lectura.-

CONVOCATORIA

VISTO: Lo normado por los Artículos 68° inciso 2) y 3) y 83° inciso 1) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, como así también lo pautado por los Artículos 35° inciso 2) y 3) y 36° del Reglamento Interno, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante de General Juan Madariaga sanciona con fuerza de:

DECRETO

ARTICULO 1°.- Convócase a las Sras. y Sres. Concejales a Sesión Ordinaria el día 8 de julio de 2010 a las 9,00 horas a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Izamiento de la Enseña Patria.-
2. Consideración del Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria del 24 de junio de 2010.-
3. Lectura de Asuntos Entrados.-
4. Despacho de las Comisiones de Tierras, Obras y Servicios e Interpretación, Reglamento y Concesiones Expte. Interno 5825 iniciado por el Bloque de la U.C.R. Proyecto de Comunicación ref. solicita informe al D.E. sobre cavas y/o canteras, y Expte. Interno 5732 iniciado por el Bloque de la U.C.R. ref. autorización al Sr. Rafael De Vito para extraer tierra.-
5. Despacho de la Comisión de Hacienda y Presupuesto Expte. del D.E. n° 824/10 Interno 5906. Proyecto de Ordenanza ref. Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos Ej. 2010 del Consorcio de Municipios Turísticos de Buenos Aires.-
6. Despacho de la Comisión de Tierras, Obras y Servicios Expte. Interno 5834 iniciado por el Sr. Jesús Rodríguez. Proyecto de Ordenanza ref. solicita construcción de dársena de estacionamiento.-
7. Despacho de las Comisiones de Interpretación, Reglamento y Concesiones y Tierras, Obras y Servicios Expte. del D.E. n° 1764/09 Interno 5913. Proyecto de Ordenanza ref. Convenio de Tenencia Precaria.-
8. Despacho de la Comisión de Hacienda y Presupuesto Expte. del D.E. n° 446/10 Interno 5915. Proyecto de Ordenanza ref. Plan de Regularización de deudas.-
9. Despacho de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Tierras, Obras y Servicios e Interpretación, Reglamento y Concesiones Expte. del D.E. n° 1402/09 Interno 5659 Proyecto de Ordenanza ref. Obras Hospital Municipal (modificación y ampliación del nosocomio).-

ARTICULO 2°.- Comuníquese al D.E., a las Sras. y Sres. Concejales. Regístrese y archívese.-

Registrada bajo el n° 09 /10.-

Sr. Pte.: Pasamos al punto n° 2 del Orden del Día.-

Sra. Secretaria: Da lectura.-

Sr. Pte.: Está a consideración de las Sras. y Sres. Concejales el punto 2 del Orden del Día, si ningún Concejales va a hacer uso de la palabra, los invito a emitir su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD.-
Pasamos al punto 3 del Orden del Día.-

Sra. Secretaria: De lectura.-

General Juan Madariaga, 8 de julio de 2010.-

ASUNTOS ENTRADOS

1. INTERNO 5915 – Expte. del D.E. n° 776/10 ref. Plan de Regularización de deudas. (CON PASE DE PRESIDENCIA A LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO).-
2. INTERNO 5916 – Nota de vecinos del Barrio Ramón Carrillo. Ref. Expte. Interno 5827. (SE ANEXA NOTA AL INTERNO 5827).-
3. INTERNO 5617 – Nota de Comunidad Parroquia Sagrado Corazón de Jesús ref. reformas de Código Civil. – (CON PASE DE PRESIDENCIA A LA COMISION DE INICIATIVAS VECINALES).-
4. INTERNO 5618 – Expte. del D.E. n° 2827/09 ref. listado de vehículos para baja y/o maquinarias varias. (CON PASE DE PRESIDENCIA A LAS COMISIONES DE HACIENDA Y PRESUPUESTO E INTERPRETACION, REGLAMENTO Y CONCESIONES)
5. INTERNO 5619 – Nota de Responsable del Área de Medio Ambiente, Cauda Berho. Ref. Expte. Interno (SE ANEXA NOTA AL EXPTE. INTERNO 5903).-
6. INTERNO 5620 – Nota de la CASER ref. actividades desarrolladas en junio de 2010. (SECRETARIA).-
7. INTERNO 5621 – Nota del Sr. Guillermo Eyras ref. Contestación a la invitación realizada por la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones.- (SE ANEXA NOTA AL EXPTE. INTERNO 5900).-
8. INTERNO 5922 – Nota de la Secretaría General de SUTEBA ref. solicita se declare de interés y necesidad una nueva Ley del funcionamiento del Sistema Educativo. (CON PASE DE PRESIDENCIA A LA COMISION DE INICIATIVAS VECINALES).-

Sr. Pte.: Pasmos al punto 4 del Orden del Día.-

Sra. Secretaria: Da lectura.-

Sr. Pte.: Está a consideración de las Sras. y Sres. Concejales el punto 4, tiene la palabra el Concejal Marcos Jovanovic.-

Sr. Conc. Jovanovic: Si, Sr. Presidente, este pedido de informe tiene como antecedente una nota remitida oportunamente por el Bloque de la Unión Cívica Radical al Presidente de ese entonces del Concejo Deliberante, el Dr. Federico Zotta, a los efectos de que informara en ese momento o que requiriera al Departamento Ejecutivo un informe acerca de las extracciones de tierra que se estaban haciendo en las cavas aledañas a Los Horcones, posteriormente en otro expediente, y otro pedido de informe debido a unas declaraciones que había hecho en un medio de comunicación el ex Intendente de Pinamar, Rafael De Vito, que concretamente ante la inminencia de la demolición de los balnearios que iban a sufrir las playas de Pinamar, había hecho una declaración en un medio de comunicación que decía textualmente: para el depósito de los escombros hay cavas en General Madariaga en donde se pueden colocar estos residuos sin ningún tipo de inconveniente ya que son a cielo abierto, además estaríamos colaborando para que las mismas no queden a cielo abierto eliminando el peligro; entonces en ese momento lo que solicitábamos además de la habilitación que tenía cada una de estas cavas era si la Municipalidad iba a aceptar, por supuesto, de que se le arrojen los residuos provenientes de los balnearios, finalmente a estos dos expedientes que estaban atados por cuerda, el Secretario de Inspección adjuntó, perdón, el Director de Inspección Miguel Kopciuk adjuntó una serie de cédulas de notificación a los efectos de que intimaba a cada una de estas empresas o cavas a que presenten los planos altimétricos, el plazo de diez días que establecía cada una de estas cédulas fue ampliamente vencidos y más allá que desde la respectiva Comisión se mandaron varias notas a efectos de que nos informara el Secretario si habían adjuntado el plano altimétrico correspondiente a los efectos de que, como bien dice la Ordenanza 1319/01 cobrarle la tasa correspondiente para poder cobrar la tasa correspondiente y nunca tuvimos una respuesta satisfactoria, en realidad ni satisfactoria ni ningún tipo de respuesta con lo cual se hizo necesario y se modificó ambos proyectos presentados oportunamente y con el acuerdo incluso de la Presidente del Bloque Justicialista, Guillermina Eyras, a los efectos de terminar con el proyecto que vamos a votar hoy en día, con el pedido de informe que vamos a votar hoy en día, lamentablemente más allá que uno tenga una buena relación con Miguel Kopciuk es un área que hemos resaltado en diversas oportunidades deficitaria, no solamente en este aspecto sino Inspección muchas veces en muchos temas la Municipalidad de General Madariaga tiene un gran déficit, pero sí en este caso concreto esperemos que tanto la respuesta del Departamento Ejecutivo como del Director de Inspección sea lo más pronta posible a los efectos de tener la información correspondiente, nada más.-

Sr. Pte.: Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra, los invito a emitir su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Comunicación 439; obrante a fojas 6878 del Libro Anexo.-
Pasamos al punto 5 del Orden del Día.-

Sra. Secretaria: Da lectura.-

Sr. Pte.: Está a consideración de las Sras. y Sres. Concejales el punto 5 del Orden del Día. Si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra, los invito a emitir su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza 1993; obrante a fojas 6879 del Libro Anexo.-
Pasamos al punto 6 del Orden del Día.-

Sra. Secretaria: Da lectura.-

Sr. Pte.: Está a consideración de las Sras. y Sres. Concejales, tiene la palabra la Concejal Guillermina Eyras.-

Sra. Conc. Eyras. Buenos días Sr. Presidente, es para decir que en este caso el proyecto que viene del Ejecutivo tienen a resolver algunas cuestiones de ordenamiento urbano, de alguna manera permitiéndoles a algunos vecinos, a algunas

instituciones que realicen dársenas de estacionamiento, en este caso, en esta ordenanza no se los obliga a hacer las dársenas, sino que cada uno viendo su necesidad o sus posibilidades tendrán entonces la facultad de hacer una dársena de estacionamiento para que justamente haya mas lugar tanto sea para transitar como para estacionar, nada más.-

Sr. Pte.: Vamos a hacer una salvedad, que acá nosotros señalamos que se sustituye el artículo 2º de la ordenanza 1605/06, y es el artículo 3º como después versa el artículo ¿no es cierto?, dado que la ordenanza en su artículo 2º, estamos hablando de la ordenanza 1605/06 en su artículo 2º habla de los términos de la ordenanza, no de lo que está sino lo que es calzada, acera y taxis, y el artículo 3º hace referencia a la modificación que hoy estamos haciendo nosotros; entonces lo que vamos a votar es el artículo 1º que dice sustitúyase el artículo 3º de la ordenanza y no el 2º, ¿está?. Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra referido a este expediente los invito a emitir su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza 1994; obrante a fojas 6880 y 6881 del Libro Anexo.-
Pasamos al punto 7 del Orden del Día.-

Sra. Secretaria: Da lectura.-

Sr. Pte.: Está a consideración de las Sras. y Sres. Concejales el punto 7 del Orden del Día. Tiene la palabra el Concejal Marcelo Rodríguez.-

Sr. Conc. Rodríguez: Si, para destacar la gestión del Ejecutivo en su momento de lograr un predio para nuestra comunidad, como todos sabemos el paso previo a la tenencia definitiva o la adjudicación definitiva de un inmueble situado en una zona céntrica de nuestra ciudad de gran valor, creo destacar las gestiones realizadas por el Ejecutivo en su momento y el detalle de no haber mandado el convenio y hoy estar votando ese convenio acá en el Concejo Deliberante para dar cumplimiento a las disposiciones provinciales, nada más Sr. Presidente.-

Sr. Pte.: Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra, entonces sí los invito a emitir su voto respecto al punto 7 del Orden del Día. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza 1995; obrante a fojas 6882 del Libro Anexo.-
Pasamos al punto 8 del Orden del Día.-

Sra. Secretaria: Da lectura.-

Sr. Pte.: Está a consideración de las Sras. y Sres. Concejales el punto 8 del Orden del Día. Tiene la palabra el Concejal Marcelo Rodríguez.-

Sr. Con. Rodríguez: Si, Sr. Presidente, para contar un poco la intención departe del Departamento Ejecutivo, la implementación de este plan de regularización, creemos que se tiene la obligación fundamentalmente con posterioridad a años difíciles en lo económico sobre todo viniendo de un año 2008 en nuestra Comunidad con inclemencias climáticas fundamentalmente relacionadas con la sequía y teniendo en cuenta que quizás la principal actividad del partido viene del lado del sector agropecuario y con todo lo que repercute eso en el resto del comercio de nuestra localidad, en el derrame que termina ocurriendo, cuando una actividad principal de nuestro partido tiene complicaciones como las que tuvo en el año 2008 se produce muchas veces un atraso en los pagos de los contribuyentes de las diferentes tasas por la situación económica que les toca atravesar, creemos que esa situación a ciencia cierta se ha revertido del sector agropecuario con mejoras de las condiciones climáticas, acomodamiento de precios y demás, si bien no ha sido por ahí todavía acompañado en otros sectores de la comunidad esa mejora en la situación se cree oportuno darle la posibilidad al vecino de regularizar esos pedidos en el cual la economía de nuestra ciudad se vio afectada, por lo tanto se pensó en un plan que no incluyera las deudas del 2010 para lo cual los contribuyentes deben estar al día, y si darle la posibilidad de pagar a cuota original o sin recargo o actualizaciones en períodos 2008, 2009 fundamentalmente recordemos que hasta el año 2007 tuvimos también un plan de regularización y si bien se ha aumentado significativamente la recaudación hay gente que a ciencia cierta no ha podido pagar sus tasas. Hoy desde la Secretaría de Hacienda se ha modernizado el sistema de distribución de tasas haciendo o dándole la posibilidad al vecino de cancelar anticipadamente la cuota anual con algunos beneficios y con la posibilidad en cada cuota de cancelar lo que le queda durante el año, creemos que ese trabajo de la Secretaría de hacienda ha dado como resultado el aumento de las tasas pero independientemente del aumento de la recaudación de las tasas, pero independientemente de esto creemos que debemos pensar en nuestros vecinos y por eso se plantea este plan de regularización que va a tener la posibilidad de pagarse en hasta seis cuotas, nunca inferiores a cincuenta pesos, y el municipio condona o cede también el cincuenta por ciento de todas aquellas deudas que ya tenía inicio de juicio, así que bueno, creemos o pretendemos que esta ordenanza sea acompañada por todos los Bloques en función de que si pensamos en nuestros vecinos, en los madariaguenses, darles un desahogo y una forma de regularizar los tributos sería muy oportuno en este momento. Nada más Sr. Presidente.-

Sr. Pte.: Tiene la palabra el Concejal Enrique De Mare.-

Se. Conc. De Mare: Si, Sr. Presidente, más que nada para adelantar el voto positivo de el Bloque de la Unión Cívica Radical, estamos en total acuerdo con nuestros pares, pero quería agregar a las palabras que vertía el Concejal Rodríguez, que si bien el año pasado fue un año muy duro en lo climático para todos los pueblos como tocó acá en General Madariaga que se dedican a la ganadería, no debemos olvidar que una de las secas mayores de la historia de la Argentina estuvo acompañada por las malas políticas de producción y de economía del Gobierno Nacional. Nada más Sr. Presidente.-

Sr. Pte.: Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra los invito a emitir su voto. APROBADO POR

UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza 1996; obrante a fojas 6883, 6884 y 6885 del Libro Anexo.-
Pasamos al punto 9 del Orden del Día.-

Sra. Secretaria: Da lectura.-

Sr. Pte.: Está a consideración de las Sras. y Sres. Concejales el punto 9 del Orden del Día. Tiene la palabra el Concejal Alfredo Garmendia.-

Sr. Conc. Garmendia: Si, buenos días Sr. Presidente, es para resaltar la gran importancia que reviste este proyecto que hoy estamos tratando y que prevé la modificación y ampliación de nuestro Hospital Municipal según un plan director que se va a cumplir por etapas, y que como primera de éstas tiene la remodelación de la guardia, como sabemos el Hospital Municipal es un centro asistencial que ofrece atención a una gran parte de la población de General Madariaga, de nuestra ciudad y de ciudades vecinas, que si bien también brinda esta prestación médica a veces la misma se ve también dificultada por el contar el Hospital Municipal con una arquitectura edilicia no del todo moderna, entonces lo que contempla este proyecto es la remodelación de este Hospital para su mejor funcionamiento para que de esta manera se puedan optimizar todas las prácticas médicas que allí se llevan a cabo, entonces como dice el proyecto hoy por hoy las prestaciones médicas, vuelvo a insistir en esto, se llevan a cabo pero con cierta dificultad en determinadas áreas como puede ser el área de cirugía, las terapias intensivas, el diagnóstico por imágenes, anatomías patológicas, bioquímicas, etc., entonces lo que busca todo este plan que se va a cumplir, repito, por etapas, es optimizar el servicio médico y poder generar un servicio de excelencia en nuestro Hospital Municipal, nada más.-

Sr. Pte.: Tiene la palabra el Concejal Enrique De Mare.-

Sr. Conc. De Mare: Si, Sr. Presidente, hoy es un día de coincidencias, coincidimos con lo que decía recién el Concejal Garmendia, vemos con muy buenos ojos este plan de remodelamiento más que nada lo que hace al área de guardias de nuestro nosocomio Municipal y apelamos al criterio que tienen los funcionarios que hoy dirigen dicho hospital y no solo nos basamos por lo que ellos nos informan sino por las visitas periódicas que realizamos como Concejales y los vecinos nos plantean, los vecinos que acuden a dicho Hospital, contrariamente a lo que se planteaba el año pasado con el proyecto en sí y la primera etapa vemos que con el paso del tiempo y como decía apelando al criterio de estas nuevas autoridades las prioridades han cambiado notoriamente ¿no?, de aquellos tres quirófanos a la remodelación de la guardia que es lo que hoy está demandando la comunidad, nuestros vecinos, y bueno, vemos que es la salida para poder satisfacer esa demanda y brindar un mejor servicio, desde ya toda clase de proyectos que vengan con estas características, que sean de estas características y que son plasmados a corto o mediano plazo y que vemos que vemos que tienen una lógica serán acompañados por este Bloque. Nada mas Sr. Presidente.-

Sr. Pte.: Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra, los invito a emitir su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza 1997; obrante a fojas 6886 y 6887 del Libro Anexo.-
Habiendo concluido el Orden del Día y señalando que mañana es 9 de julio, que a las 10 horas estamos citados todos los Concejales a concurrir a los actos patrios, invito al Concejal Cañete al arrio de la Enseña Patria.-
Muchas gracias, buenos días.-